

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	11 AGOSTO DE 2020	<b>CONTRATO N°:</b>	27151
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2020"		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 14, 9, 17, 37, 36, 26, 33, 34, 39, 15, 38, 23, 41, 6, 27, 28,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	38		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$	\$ 22,326.55	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$	\$ 2,902.45	
<b>TOTAL:</b>	US\$	\$ 25,229.00	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 78/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

Nombre de oferta	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2020"
Producto	Materiales de oficina
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Precio	SEGÚN ANEXO Fondos GOES
Cantidad	Según ANEXO 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se llevará a cabo por ítems completos No se aceptarán particiones, se podrán conformar lotes según participación, según lo detallado en la oferta de compra.</li> <li>3. El contrato con los precios ya con IVA deberá contener solo 2 decimales, no obstante, al determinar, para los precios unitarios por ítem se podrá establecer hasta 4 decimales.</li> <li>4. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>Anexo No. 2</b></li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según Anexo 1.
Origen	INDIFERENTE
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>FECHA Y VOLUMEN DE ENTREGA: Se realizará según detalle en requerimientos técnico <b>ANEXO 1</b></p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén de Suministros Generales FOSALUD ubicado en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida polígono B Col. Las Palmas Ilopango S.S., <b>en horarios de 7:30 am a 12:00 md y por la tarde de 12:45 pm a 15:00 pm.</b></p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para realizar las entregas el contratista debe comunicarse por lo menos con <b>TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN</b> con el Administrador del</li> </ol>



A M

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

	<p>Contrato para realizar revisión anticipada de facturas y asignarle la fecha y hora de entrega en <b>ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES</b>, dentro del plazo establecido, al momento de la entrega el proveedor debe acompañarse de las facturas de los suministros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Para todos los ítems se solicita que su embalaje de los productos sea en cajas de cartón para una mejor manipulación deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje.</li> <li>3. Durante la recepción de los bienes, el FOSALUD hará pruebas muestrales al azar de estos, a fin de comprobar la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato, el FOSALUD procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.</li> </ol>
--	--

<p><b>Documentación requerida para toda entrega del servicio</b></p>	<p>Las entregas en el lugar de recepción deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto:</p> <p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante del bien.</li> <li>c) Orden de entrega emitida por BOLPROS al finalizar todas las entregas.</li> </ol> <p>La documentación será revisada de acuerdo con los criterios de evaluación, por la persona designada por el Administrador del Contrato, previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga que realizará el proveedor y recepción del mismo por el Administrador del Contrato o quien delegue. En caso contrario el producto no será recibido.</p> <p>Al finalizar la recepción del suministro, se levantará el acta de recepción definitiva firmada y sellada a satisfacción por el responsable de la recepción del producto, esta puede ser entregada al momento o posteriormente a más tardar 5 días hábiles.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p><b>1- Garantía de Mantenimiento de oferta:</b> del 3 % + IVA del valor ofertado.</p>

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10% + IVA del valor contratado. Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con la normativa de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el</p> <p>Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 130113795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>3- Garantía de Fabricante o Distribuidor</b></p> <p>El contratista deberá presentar al administrador del contrato respecto de todos los Ítems dentro de los cinco (05) días hábiles posterior a la recepción de los suministros, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso de reemplazar por defectos de fábrica, producto defectuoso y mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de 15 días calendarios posterior a la notificación realizada por parte del Administrador de Contrato, la garantía permanecerá vigente hasta doce meses a partir de la recepción e instalación del bien por el FOSALUD.</p>
--	--

<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En caso de que el proveedor brinde los productos de oficina fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</b>, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio. La</p>
---	--



Handwritten signatures or initials in blue ink, including a stylized 'A' and a 'M'.

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

	<p>penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con la Unidad de Servicios Institucionales de la Bolsa y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los <b>CINCO (5) DÍAS CALENDARIO</b> siguientes a la notificación.</p> <p>Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La institución compradora, según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo la figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA.</b></p> <p>El monto de facturación del contrato será cancelado en dólares de los Estados Unidos de América (\$), en un plazo de 60 días calendario, contado a partir de la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>El proveedor presentará sus facturas de cobro original en duplicado cliente las cuales deberán ser de CONSUMIDOR FINAL, a nombre del <b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b> emitidas en legal forma, con la fecha de entrega de los bienes, según las entregas programadas, además, se deberá</p>

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

	<p>acompañar del acta correspondiente, firmados y sellados por la persona responsable designada, que certifique la recepción satisfactoria del suministro, en consecuencia, cada dependencia solicitante, extenderá al contratista el "Quedan" correspondiente.</p> <p>Documentos agregar para todo cobro:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido.</li><li>Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.</li><li>Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor</li></ol> <p>El pago podrá realizarse a través de transferencia bancaria o cheque según el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que la empresa ofertante presente nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el Banco Agrícola, S.A., la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota debe contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo.</li><li>Crédito a 30 días calendario para Micro y Pequeña Empresa, para lo cual se debe adjuntar el Registro MYPE.</li><li>60 días calendario para Mediana y Gran Empresa.</li></ul> <p>Para el cobro de los servicios prestados, el contratista deberá presentar sus facturas a cobro en la siguiente dirección: Final Novena Calle Pte, No 3843, Col. Escalón, San Salvador; y deberán ser emitidas a nombre del Fondo Solidario para la Salud FOSALUD</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo.</li><li>Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.</li><li>Los Puestos de Bolsa Vendedores que cierre negociación deberán presentar a la USI el detalle de precios de acuerdo con lo plasmado en cada ITEM con sus precios unitarios con y sin IVA (solo se aceptaran precios unitarios y montos totales a dos decimales CON IVA) para que quede de anexo al contrato. (Ver anexo No. 5, respetando siempre la proporcionalidad del bien plasmado en la oferta).</li></ol>



## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

	<p>4. El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% autorizado por la Bolsa y previo acuerdo entre las partes, de acuerdo con el artículo 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.</p> <p>5. El comprador no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>6. Sanciones: El incumplimiento a lo contratado por parte del Proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de la Bolsa.</p> <p>7. En caso de vencimiento del plazo de entrega establecido dentro del contrato, el Administrador de Contrato deberá enviar informe a la USI en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de la fecha límite para la realización de la entrega.</p> <p>8. Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el siguiente día hábil.</p> <p>9. Dentro del plazo del contrato el proveedor está obligado a dar cumplimiento a cada una de las condiciones del contrato y dar un suministro de bienes en buen estado y calidad. Incluso en sus adendas de ampliación de plazo y monto si las hubiera.</p> <p>10. Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será Carlos Efraín Rugamas Mismit quien será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la USI, para que se notifique a la Bolsa los incumplimientos respectivos.</p> <p>11. Un día hábil después del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI:</p> <p style="text-align: center;"><b>PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA</b></p> <p>FOSALUD ha contratado con Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por empresa independientemente del número de contratos que firme, si no posee cuenta debe detallar en este mismo anexo a nombre de quien será emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo. (ANEXO N° 6).</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	31 de enero del 2021

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

<b>Adendas y Prorrogas</b>	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.
----------------------------	--

### ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. Bienes solicitados y precios:

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberá ser nuevo, de calidad comprobada garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

En caso de ser contratados los suministros el oferente se compromete a no realizar cambios en marca o modelo, sin que se justifique un caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el contratista deberá asegurar las entregas de los suministros en las marcas modelos y cantidades presentas en su oferta y en los plazos establecidos. NO SE ACEPTARÁN CAMBIOS.

En el detalle se especifica las cantidades a entregar de cada uno de los bienes.

Se requiere que todos los materiales y artículos ofertados sean de primera calidad; marcas reconocidas y garantizados, para lo cual solicitamos que el ofertante detalle la marca y si cumple o no cumple con lo requerido de acuerdo con el detalle siguiente:

ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO
6	2,000	C/U	CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 40 GRAMOS.
9	600	C/U	REGLA METÁLICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTÍMETROS Y 12 PULGADAS
14	400	C/U	CAJA DE PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA DE 100 UNIDADES
15	3,300	C/U	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO POR 100 YARDAS LASGO
17	100	C/U	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE, PARA ENGRAPADO CERRADO, ENGRAPADO DESDE 50 HASTA 210 HOJAS COMPATIBLE CON GRAPAS DE TIPO 23/6 Y 23/24.
23	1,500	C/U	LIBRETA DE TOMA DE DICTADO (TAQUIGRAFÍA) DE 60 PAGINAS
26	2,000	C/U	ENGRAPADORA METÁLICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTÁNDAR. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 PAGINAS 
27	700	C/U	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP DE MADIDA 9"x12" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)
28	700	C/U	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP DE MADIDA 10"x13" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)





## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

33	700	C/U	TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE LARGO DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO MOLDEADO, CON GOMA EN LA PARTE INTERNA DE LOS ORIFICIOS PARA MAYOR SUAVIDAD DE USO.
34	1000	C/U	PLIEGOS DE PAPEL BOND B-20 DE COLOR BLANCO DE 40" DE LARGO X 30" DE ALTO
36	600	C/U	PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS PAQUETE DE 6 UNIDADES, DIFERENTES COLORES MEDIDA 3" X 3"
37	200	C/U	TABLA DE MADERA CON SU CLIP TAMAÑO OFICIO
38	100	C/U	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE TRES COMPARTIMIENTOS
39	5,000	C/U	GRAPAS ESTANDAR CAJA DE 5,000 UNIDADES
41	2,550	C/U	FOAMY DE VARIOS COLORES EN PLIEGOS (VERDE OSCURO 300, AMARILLO OSCURO 430, ROJO 321, AZUL 264, VERDE CLARO 100, PIEL 100, VERDE MEDIO 50, AMARILLO CLARO 50, MORADO 50, LILA 50, ROSADO 50, CAFÉ OSCURO 50, CAFÉ MEDIO 50, NEGRO 50, GRIS 50, NARANJA 50, CELESTE FUERTE 50, CELESTE 50, MORADO CON BRILLO 34, NARANJA CON BRILLO 51, VERDE CLARO CON BRILLO 51, LILA CON BRILLO 24, ROSADO CON BRILLO 40, AMARILLO CLARO 48, DORADO CON BRILLO 12, ROJO 25, CELESTE 25, CAFÉ CON BRILLO 25, BLANCO CON BRILLO 50, NEGRO CON BRILLO 50

### 2. PLAZOS DE ENTREGA

UNA SOLA ENTREGA: 9, 14, 17, 33, 34, 36, 37, 38, 41

DOS ENTREGAS: 6, 26, 27 y 28

TRES ENTREGAS: 15, 23 y 39

Las entregas según cada ítem es el siguiente:

No. DE ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO	PRIMERA ENTREGA PARCIAL	SEGUNDA ENTREGA PARCIAL	TERCERA ENTREGA PARCIAL	TOTAL
		15 días calendario después del cierre del contrato	60 días calendarios después de la primera entrega	Del 1 al 15 de noviembre 2020	
6	CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 40 GRAMOS.	1,000		1,000	2,000
9	REGLA METÁLICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTÍMETROS Y 12 PULGADAS	600			600
14	CAJA DE PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA DE 100 UNIDADES	400			400
15	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO POR 100 YARDAS LASGO	1,100	1,100	1,100	3,300
17	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE, PARA ENGRAPADO CERRADO, ENGRAPADO DESDE 50 HASTA 210 HOJAS COMPATIBLE CON GRAPAS DE TIPO 23/6 Y 23/24.	100			100
23	LIBRETA DE TOMA DE DICTADO (TAQUIGRAFÍA) DE 60 PAGINAS	500	500	500	1,500

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

26	ENGRAPADORA METÁLICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTÁNDAR. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 PAGINAS	1,000		1,000	2,000
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP DE MEDIDA 9"X12" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)	350		350	700
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP DE MEDIDA 10"x13" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)	350		350	700
33	TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE LARGO DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO MOLDEADO, CON GOMA EN LA PARTE INTERNA DE LOS ORIFICIOS PARA MAYOR SUAVIDAD DE USO.	700			700
34	PLIEGOS DE PAPEL BOND 8-20 DE COLOR BLANCO DE 40" DE LARGO X 30" DE ALTO	1,000			1,000
36	PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS PAQUETE DE 6 UNIDADES, DIFERENTES COLORES MEDIDA 3" X 3"	600			600
37	TABLA DE MADERA CON SU CLIP TAMAÑO OFICIO	200			200
38	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE TRES COMPARTIMIENTOS	100			100
39	GRAPAS ESTANDAR CAJA DE 5,000 UNIDADES	1,500	1,500	2,000	5,000
41	FOAMY DE VARIOS COLORES PLIEGO (VERDE OSCURO 300, AMARILLO OSCURO 430, ROJO 321, AZUL 264, VERDE CLARO 100, PIEL 100, VERDE MEDIO 50, AMARILLO CLARO 50, MORADO 50, LILA 50, ROSADO 50, CAFÉ OSCURO 50, CAFÉ MEDIO 50, NEGRO 50, GRIS 50, NARANJA 50, CELESTE FUERTE 50, CELESTE 50, MORADO CON BRILLO 34, NARANJA CON BRILLO 51, VERDE CLARO CON BRILLO 51, LILA CON BRILLO 24, ROSADO CON BRILLO 40, AMARILLO CLARO 48, DORADO CON BRILLO 12, ROJO 25, CELESTE 25, CAFÉ CON BRILLO 25, BLANCO CON BRILLO 50, NEGRO CON BRILLO 50	2,550			2,550

Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción

### 3. Evaluación de Ofertas con sus respectivas muestras

Todas las muestras deben ser entregadas con nota que contenga el número de ítems y descripción del mismo, las muestras serán de carácter **DEVOLUTIVAS**, por tanto, al momento de recibir los productos no se aceptarán cambios; salvo que se sustituya por productos con calidad superior y previa coordinación con el administrador de contrato.

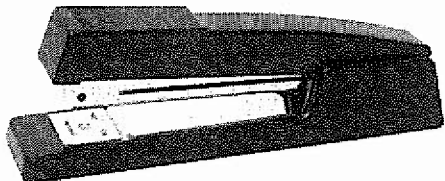
Deberá de presentar muestras para cada uno de los ítems ofertados claramente identificados, con el nombre de la empresa y número de ítem.

No. de ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	Evaluación de especificaciones técnicas requeridas		Evaluación de plazos de entrega según Anexo No.1	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
6	CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 40 GRAMOS.				



*Handwritten signature and initials.*

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

9	REGLA METÁLICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTÍMETROS Y 12 PULGADAS				
14	CAJA DE PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA DE 100 UNIDADES				
15	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO POR 100 YARDAS LASGO				
17	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE, PARA ENGRAPADO CERRADO, ENGRAPADO DESDE 50 HASTA 210 HOJAS COMPATIBLE CON GRAPAS DE TIPO 23/6 Y 23/24.				
23	LIBRETA DE TOMA DE DICTADO (TAQUIGRAFÍA) DE 60 PAGINAS				
26	ENGRAPADORA METÁLICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTÁNDAR. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR 20 PAGINAS 				
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP DE MADIDA 9"x12" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)				
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP DE MADIDA 10"x13" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)				
33	TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE LARGO DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO MOLDEADO, CON GOMA EN LA PARTE INTERNA DE LOS ORIFICIOS PARA MAYOR SUAVIDAD DE USO.				
34	PLIEGOS DE PAPEL BOND B-20 DE COLOR BLANCO DE 40" DE LARGO X 30" DE ALTO				
36	PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS PAQUETE DE 6 UNIDADES, DIFERENTES COLORES MEDIDA 3" X 3"				
37	TABLA DE MADERA CON SU CLIP TAMAÑO OFICIO				
38	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE TRES COMPARTIMIENTOS				
39	GRAPAS ESTANDAR CAJA DE 5,000 UNIDADES				
41	FOAMY DE VARIOS COLORES PLIEGO (VERDE OSCURO 300, AMARILLO OSCURO 430, ROJO 321, AZUL 264, VERDE CLARO 100, PIEL 100, VERDE MEDIO 50, AMARILLO CLARO 50, MORADO 50, LILA 50, ROSADO 50 CAFÉ OSCURO 50, CAFÉ MEDIO 50, NEGRO 50, GRIS 50, NARANJA 50 CELESTE FUERTE 50, CELESTE 50, MORADO CON BRILLO 34, NARANJA CON BRILLO 51, VERDE CLARO CON BRILLO 51, LILA CON BRILLO 24, ROSADO CON BRILLO 40, AMARILLO CLARO 48, DORADO CON BRILLO 12, ROJO 25, CELESTE 25, CAFÉ CON BRILLO 25, BLANCO CON BRILLO 50, NEGRO CON BRILLO 50				

# Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

## 4. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Los Administradores del contrato serán los responsables de velar por el cumplimiento del Contrato y del control del vencimiento del mismo y sus plazos de entrega.

## 5. REQUISITOS PARA RUEDA DE NEGOCIACIÓN

Para que el o los ofertantes puedan ser tomados en cuenta para la rueda de negociación, deben cumplir al 100% con lo solicitado, tanto cantidades como descripciones, plazos de entrega, y detallarlo en la oferta técnica en un cuadro, especificando las marcas (en los casos que aplique) y señalando que cumplen con todo lo solicitado, para considerar su total cumplimiento.

### ANEXO No. 2

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario



M

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

### ANEXO No. 3 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

# Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

## ANEXO No. 4

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE OFERTA DE COMPRA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ notario del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece el señor \_\_\_\_\_ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de \_\_\_\_\_, quien actúa en su calidad de \_\_\_\_\_ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; ME **DICE:** Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_ del Ministerio de Hacienda, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el Ministerio y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en la presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en los Términos de Referencia (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que, de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: \_\_\_\_\_; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de \_\_\_\_ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

- Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.
- Nombre, firma y sello del Notario
- Nombre y firma del compareciente



AR M

## Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

### ANEXO 6 DECLARACION JURADA DE ABONO A CUENTA

DECLARACIÓN JURADA					
1.0 DECLARANTE					
1.1 PERSONA NATURAL Ò JÙRIDICA					
NOMBRE Y APELLIDOS Ò RAZÒN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE		TELÈFONO
DIRECCIÒN		CIUDAD	CORREO ELECTRÒNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL Ò APODERADO (Solo personas jurìdicas)					
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELÈCTRÓNICO		TELÈFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuaciòn serà utilizada por el Estado por medio de la Direcciòn General de Tesorerìa para cancelar cualquier tipo de obligaciòn que realice la instituciòn y que sean legalmente exigibles, segùn lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgànica de Administraciòn Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>					
NOMBRE DE LA CUENTA		NÙMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta segùn su apertura.		Escribir todos los nùmeros de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.		Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta con el Banco agrìcola detallar a nombre de quien serà emitido el cheque y la persona encargada para retirarlo.					
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:					
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas					
Què regulan esta declaraciòn jurada.					
2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.					
San Salvador,					
			FIRMA:		
			NOMBRE:		
			DUI:		
TODO TIPO DE OBLIGACION			SELLO DE LA EMPRESA		

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

# Anexo de Contrato No. 27151, Oferta de Compra No. 78, 11/08/2020

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA ANEXO 5

Contrato	27151	Número Oferta:			78/2020	
Oferta:	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2020"					
Ítem	Descripción	Unidad	MARCA	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
6	CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 40 GRAMOS.	UNIDAD	EVANO	2,000	\$ 0.49	\$980.00
9	REGLA METÁLICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTÍMETROS Y 12 PULGADAS	UNIDAD	AOS	600	\$ 0.29	\$174.00
14	CAJA DE PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	DUPLICOP	400	\$ 1.97	\$788.00
15	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO POR 100 YARDAS LASGO	UNIDAD	AMERICAN O.S	3,300	\$ 0.49	\$1,617.00
17	ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE	UNIDAD	AOS	100	\$ 8.75	\$875.00
23	LIBRETA DE TOMA DE DICTADO (TAQUIGRAFÍA) DE 60 PAGINAS	UNIDAD	AOS	1,500	\$ 0.39	\$585.00
26	ENGRAPADORA METÁLICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTÁNDAR.	UNIDAD	AOS	2,000	\$ 1.22	\$2,440.00
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA SIN CLIP DE MADIDA 9"x12" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)	UNIDAD	IRASA	700	\$ 3.50	\$2,450.00
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SIN CLIP DE MADIDA 10"x13" (PAQUETE O CAJA DE 100 u)	UNIDAD	IRASA	700	\$ 4.37	\$3,059.00
33	TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE LARGO DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	AOS	700	\$ 0.75	\$525.00
34	PLIEGOS DE PAPEL BOND B-20 DE COLOR BLANCO DE 40" DE LARGO X 30" DE ALTO	UNIDAD	SIN MARCA	1,000	\$ 0.07	\$70.00
36	PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS PAQUETE DE 6 UNIDADES, DIFERENTES COLORES MEDIDA 3" X 3"	UNIDAD	MEMOTIP	600	\$ 1.72	\$1,032.00
37	TABLA DE MADERA CON SU CLIP TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	AMPO	200	\$ 1.22	\$244.00
38	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE TRES COMPARTIMENTOS	UNIDAD	AOS	100	\$ 7.37	\$737.00
39	GRAPAS ESTANDAR CAJA DE 5,000 UNIDADES	UNIDAD	AOS	5,000	\$ 0.37	\$1,850.00
41	FOAMY DE VARIOS COLORES EN PLIEGOS	UNIDAD	SIN MARCA	2,550	\$ 3.06	\$7,803.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 25,229.00</b>



Agente de Bolsa Credencial No. 72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.



